

III CONFERENCIA PANAMERICANA DE EDUCACION EN FARMACIA

BUENOS AIRES 21 AL 23 DE OCTUBRE DE 1996

DECLARACION

La III Conferencia Panamericana de Educación en Farmacia reconoce los avances nacionales y los esfuerzos regionales de las Facultades y Escuelas de Farmacia en revisar sus currícula en respuesta a las necesidades de sus poblaciones. Se reconoce el importante papel que en este proceso han tenido la Declaración de Principios aprobada durante la I Conferencia Panamericana de Educación en Farmacia y la Misión para la Educación Farmacéutica en las Américas aprobada en la II Conferencia.

En el marco de las transformaciones sociales, políticas y económicas actuales y las tendencias hacia la globalización de los mercados y de los servicios, el papel del farmacéutico en los Sistemas de Salud demanda establecer relaciones más estrechas con los otros miembros del equipo de salud, con los gobiernos, con los servicios sanitarios, con las Asociaciones de Profesionales y Organizaciones No Gubernamentales, así como con la industria farmacéutica y otras ramas afines.

De acuerdo a lo arriba expuesto, la III Conferencia Panamericana de Educación en Farmacia apoya decididamente la cooperación internacional entre Facultades y Escuelas de Farmacia como mecanismo adecuado para racionalizar esfuerzos, difundir logros individuales alcanzados y promover el intercambio y la colaboración entre las partes interesadas.

Los participantes en el presente encuentro declaran y se comprometen a :

1. Convocar la IV Conferencia Panamericana de Educación en Farmacia, la cual será organizada por un Secretariado que represente a los Docentes del área de Farmacia del país sede del encuentro (CHILE). Esta Conferencia se realizara dentro de tres años.
2. Establecer una Comisión Panamericana de Educación en Farmacia conformada por un miembro de cada país de las Américas que cuente con Escuelas o Facultades de Farmacia. El delegado será designado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha, por las asociaciones nacionales de Escuelas o Facultades de Farmacia ó por otros Organismos Representativos del sector. La designación deberá ser comunicada por escrito al Secretariado de la IV Conferencia. El delegado de cada país será responsable de diseminar dentro de su país la información que se genere sobre programas y actividades y de mantener comunicación con el Comité Ejecutivo abajo mencionado. La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) será miembro *ex - officio* de la Comisión.
3. La Comisión Panamericana de Educación en Farmacia tendrá como objetivo el facilitar y dar seguimiento al desarrollo de las siguientes líneas de acción estratégicas :
 - A. Elaboración de un directorio de instituciones y recursos humanos disponibles para impartir cursos o asesorías con el fin de facilitar el intercambio académico y desarrollo de proyectos de investigación y docencia de grado y posgrado. Este listado deberá en lo posible ser incorporado a las redes informáticas.

- B. Intercambio de experiencias sobre acreditación y evaluación de Escuelas y Facultades de Farmacia con el fin de poder elaborar estrategias para mejorar los contenidos y procesos educativos.**
- C. Propuestas de revisión de las currículas para poder fijar los contenidos mínimos que faciliten el intercambio de estudiantes, docentes y profesionales, permitan la incorporación de otras competencias del quehacer farmacéutico y la actualización del conocimiento.**
- D. Promoción de acciones que contribuyan a formar recursos académicos con capacidad gerencial y de liderazgo.**
- E. Intercambio de experiencias sobre asociaciones y otras relaciones con los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos de investigación y de servicios, y para la actualización de las currículas con el objeto de poder equilibrar la oferta con la demanda de recursos humanos.**
- F. Intercambio de experiencias sobre educación continuada para el profesional farmacéutico.**
- G. Intercambio de información sobre legislación y reglamentación farmacéutica, especialmente la referida al ejercicio profesional farmacéutico.**
- 4. La Comisión Panamericana de Educación en Farmacia estará coordinada por un Comité Ejecutivo conformado por cinco miembros: Los representantes de las Entidades Organizadoras de las tres últimas Conferencias Panamericanas, el representante de la nueva Conferencia y un funcionario de la OPS/OMS. El Comité Ejecutivo servirá de enlace entre la Comisión Panamericana de Educación en Farmacia y el Secretariado encargado de organizar la próxima Conferencia, manteniendo comunicación entre las partes.**

NOTA:

Secretariado de la Cuarta Conferencia Panamericana de Educación en Farmacia
Dr. Hugo Zunino Venegas
Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad de Chile
Fax: 2227310
E-mail: iruiz@ll.ciq.uchile.cl